



## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.**

**22 de abril de 2021**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “la Sociedad”) elaborada bajo su exclusiva responsabilidad y la de sus administradores:

La Sociedad y Mercados y Gestión de Valores A.V., S.A. han considerado adecuado proceder a la extinción del contrato de Proveedor de Liquidez. Asimismo informamos que La Sociedad ha decidido nombrar como nuevo Proveedor de Liquidez a la entidad SINGULAR BANK S.A.U.

D. Macario Fernández Fernández  
Presidente del Consejo de Administración